

3 02 778

- 1 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España

por: " PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS TURBO-VENDIMIADORES
DE MULTIPLE ACCION PARA LAGARES ".

a favor de: CASTAÑER HERMANOS, S. A.

residente en: ALCOY (Alicante).- Onofre Jordá, 16

INVENTOR: Don Rafael Gisbert Matarredona, de nacionalidad
española.

- C/M -



302778

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La máquina a que se refiere la presente solicitud de Patente de Invención, está estudiada y desarrollada para la finalidad de reunir en una misma máquina y accionada por un mismo motor (sea eléctrico o térmico), las acciones distintas de otras máquinas simples o de un único cometido, que tenían que emplear más tiempo, más labores y más mano de obra, con perjuicio evidente de la calidad de los mostos y el peligro de su infección y carga de acidez, de una parte. Por la otra, se ha buscado en esta máquina, el carácter universal, toda vez que sus principio y acción están estudiados para hacerla adaptable a la vendimia de toda clase de uvas, mostos y procedimientos de elaboración.

Sirve por tanto para la vendimia de todas las zonas españolas y extranjeras, evitando el complejo problema de tener que adaptar un sistema vendimiador para cada zona o cada clase de uvas y mostos y para cada procedimiento de elaboración.

Por su múltiple acción, puede perfectamente adaptarse tanto para mostos vírgenes, no fermentados, en uvas blancas, rosadas o de color. Puede servir para la elaboración de los más finos vinos blancos, (sin asperezas y con toda palidez), como para los rosados, claretos, tintos y tintoreras, puesto que tiene disposición para adaptarse al trabajo que requiera cada tipo de uvas y vinos.

De otra parte, se ha buscado la idea de hacer una máquina lo más reducida posible, dentro de sus características de acción, que la hace indicadísima para las bodegas de tipo pequeño y mediano y co-



302778

mo auxiliar para las grandes, para efectuar en estas, las clases de
vinos especiales, que salen del formato general para el que se en-
cuentran preparadas.

5 Por su tamaño, rendimiento y forma (y naturalmente por su cos-
te), está al alcance de todos los bodegueros, los que mediante la
cual, se encuentran equipados perfectamente para todas sus necesi-
dades, pudiendo naturalmente elaborar en buena competencia con las
bodegas grandes, al tener elementos modernos y no verse castigados
por un exceso de mano de obra o peonaje, unido lo cual al rendimien-
10 to muy adecuado de la máquina, les sitúa en pequeño, como si tuvie-
ran una poderosa instalación, defendiendo sus vinos, como el bode-
guero más importante.

15 Estas mismas características de tamaño y acción, hace que no
necesite de obras para su emplazamiento. Cabe en cualquier sitio y
en cualquier lagar se puede adaptar. Por su peso limitado, sin ser
una máquina ligera, resulta fácilmente cambiable y puede por ello re-
solver el problema de algunos bodegueros, que poseen dos o más laga-
res pequeños, y tienen el grave problema de tener que hacer la ven-
dimia en uno y luego transportar los mostos a las otras bodegas, o
20 lo que aún les resulta peor, tener que equipar de máquinas cada la-
gar, con el aumento de mano de obra.

25 El uso aplicado de la misma máquina en los lagares, determina
la posibilidad de una descarga de uvas racional, en consonancia a
las bodegas para las que se ha diseñado, que no necesita más operado-
res que los mismos carreros que traen las uvas y con las horcas o
palas, las descargan sobre la máquina, la cual está estudiada para
que soporte la acción de descarga de un par de hombres, que es lo
normal en las estrujadoras de los lagares de la categoría a que se
destina esta máquina.

30 Las uvas son estrujadas o destrozadas por la turbo-destroza-

302778



5 dora centrífuga horizontal, de inmejorable labor cualitativa, y es
en esta máquina precisamente, donde se puede hacer la selección de
la clase de caldos, o sistema de elaboración, por cuanto se puede
destrozar íntegramente las uvas, para las pastas de vinos blancos,
sin separar el raspón o escobajo, cuya proporción de tanino es casi
siempre conveniente para los mostos, ó se puede separar dicho raspón
o escobajo, sacando las raspas enteras y limpiar por un lado y que-
dando solamente la pasta o pulpa de las uvas y el mosto, para ser
conducidos por la bomba de pastas, a los desvinadores, pozos o silos
10 coedores, a las prensas o directamente a los trullos de piqueta, se-
gún se desee. Esto último, es el caso de los blancos finos andaluces
selectos y otras regiones, de los rosados claretes finos, tipo Valla-
dolid y Galicia y esencialmente de todos los tintos cargados de tani-
no, cuyo raspón es nocivo para el "bouquet" del vino, por su exceso
de aspereza.
15

Véase pues, que en esta múltiple acción, se ha eliminado el que
cada región o grupo de vinos, tenga que emplear máquinas distintas -
para cada caso. Con la máquina proyectada y probada, objeto de esta
invención, cualquier bodeguero que disponga de distintas calidades o
tipos de uvas, puede elaborar distintamente para cada una.
20

Esta máquina, según se apreciará por el plano que se acompaña
presenta las siguientes características de funcionamiento.

- a).- Posibilidad de una descarga regular y racional, según se
emplea en todos los lagares, desde siempre.
- 25 b).- Destrozado perfecto de las uvas en el grado que se desee
adaptando la velocidad de la máquina para cada región.
- c).- Separación del raspón a voluntad y en la proporción que se
considere necesaria, por desacoplamiento longitudinal del
separador giratorio del escobajo.
- 30 d).- Conducción o elevación de las pastas y mostos hasta el si-



302778

tio en que desee depositarlas, para someterlas al tipo de elaboración que desee, mediante la bomba de pastas.

5 e).- La acción general pues, de la máquina, en sus múltiples funciones, es la de recoger en su tolva las uvas que se le descarguen; destrozar centrifugamente las uvas con el grado que se desee; Hacer separación o no del escobajo raspón y en la proporción que se pida y elevar y conducir las uvas, en los lagares, -una vez trituradas y junto a sus mostos- hasta los desvinadores, silos, prensas, etc.

10 Consta esencialmente esta máquina de una tolva receptora (1) de uvas, de la que pasan estas a la turbo-destrozadora centrífuga (2), siendo recogidas por el espiral alimentador de dicha máquina y empujadas hasta el cuerpo de destrozado, acción de la que se encargan las pa- las giratorias sobre el eje de la máquina.

15 Por la inclinación de las referidas espas, las uvas, a la par - que trituradas, son empujadas hacia el cuerpo giratorio de separación de los raspones o escobajos (3) en el que hay también sus palas bati- doras, que continuando la molturación de las uvas, van proyectando la pasta por los taladros de la criba giratoria, y sale ésta, junto con 20 los mostos, a depositarse en el tolván (4) de recogida de pastas.

Los raspones o escobajos, si la máquina está puesta en disposi- ción de separar, son expelidos por la punta del cilindro separador y si la máquina está puesta en posición de no separar, caen junto con la pasta y el mosto en el antes citado tolván de recogida.

25 Desde este, y por la acción de la bomba de pastas (5), es trans- portado todo, mediante la instalación adecuada de la tubería (6) que haga falta, hasta el sitio en que el bodeguero desee depositar su la- bor.

30 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los deta- lles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por

362778



ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente.

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS TURBO-VENDIMIADORES DE MULTIPLE ACCION PARA LAGARES, caracterizados porque afectan esencialmente a una máquina que consta de una tolva receptora de uvas, de la que pasan éstas a una turbo-destrozadora centrífuga, siendo recogidas por el espiral alimentador de dicho mecanismo y empujadas hasta el cuerpo de destrozado, acción de la que se encargan unas palas que giran sobre el eje de la propia máquina con inclinación adecuada para que las uvas, a la par que trituradas sean empujadas hacia un cuerpo giratorio de separación de los raspones o escobajos, en el que hay también otras palas batidoras, que, continuando la molturación de las uvas, van proyectando la pasta por los taladros de una criba giratoria, permitiendo la salida de ésta juntamente con los mostos, para depositarse en un tolván de recogida de pastas; mientras que los raspones o escobajos, si la máquina está puesta en posición de separar, son expelidas por la punta del cilindro separador y si la máquina está preparada en posición de no separar, caen junto con la pasta y el mosto en el antes citado tolván de recogida, desde el cual y, por la acción de una bomba de pastas es transportado todo, a través de una tubería apropiada, hasta el lugar en el que se desee depositar la labor.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: " PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS TURBO-VENDIMIADORES DE MULTIPLE ACCION PARA LAGARES ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Agosto de 1964

ALFONSO UNGRIA
P.F.

5

10

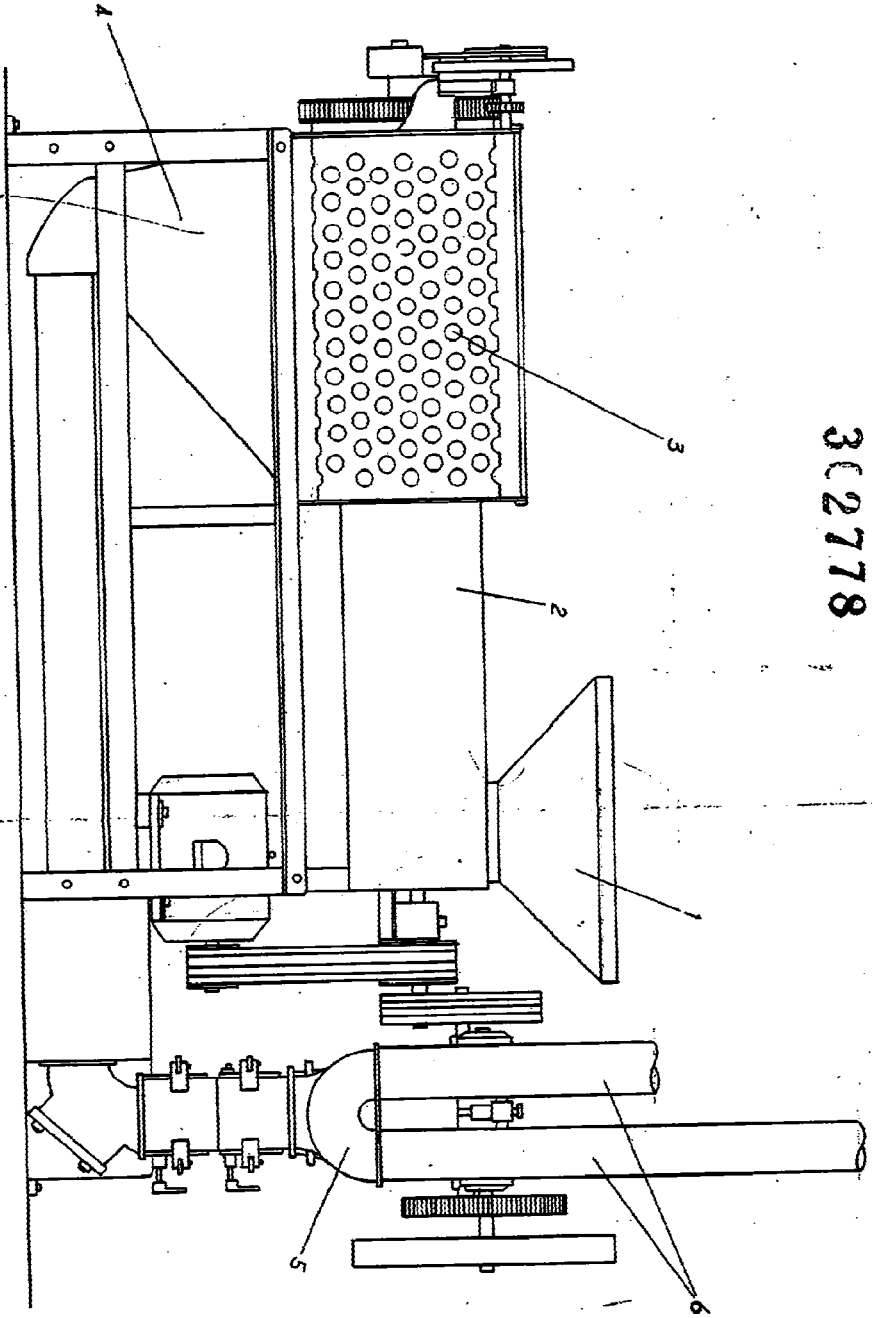
15

20

25

30

302778



ESCALA VARIABLE
Modelo 3 de Agosto
de 1964

ALFONSO UNGRIA